

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se deja sin efecto la convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación, realizada mediante la publicación en el BOJA núm. 188, de 30 de septiembre, de la Resolución de 11 de julio de 2025, de la Viceconsejería.*

El 18 de julio de 2025, se publicó en el BOJA núm. 137, la Resolución de 11 de julio de 2025, de esta Viceconsejería, por la que se realizó la convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de libre designación Intervención Delegada, código 1865820. Mediante la Resolución de 1 de septiembre de 2025, de esta Viceconsejería, se realizó la adjudicación del puesto referido, publicándose en el BOJA núm. 171, de 5 de septiembre.

Con fecha 30 de septiembre de 2025, se ha publicado en el BOJA núm. 188, nuevamente y por error, la Resolución de 11 de julio de 2025, indicada más arriba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Viceconsejería resuelve dejar sin efecto la convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de libre designación Intervención Delegada, código 1865820, realizada mediante la publicación, el 30 de septiembre de 2025, en el BOJA núm. 188, de la Resolución de 11 de julio de 2025, de esta Viceconsejería.

Sevilla, 30 de septiembre de 2025.- La Viceconsejera, Amelia Martínez Sánchez.